

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 9h00 del 15 de abril del dos mil trece, se reúnen en la oficina ubicada en el primer piso alto del inmueble ubicado en Andres Marín 205 y Clemente Ballen Esq., los siguientes Socios de la compañía INMOBILIARIA URBANA GUAYAQUILEÑA CIA. LTDA. a saber, el Sr. Ignacio Hanna M., propietario de trescientos noventa y seis participaciones; y Sra. Olga Maria Dahik S., propietaria de cuatro participaciones; por lo que en la Junta General, se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientos participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una. También asisten a la Junta los Señores Jorge Yunes Dahik y Sra. Olga Maria Yunes S., Presidente y Gerente de la compañía en su orden.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Ochenta de la codificación de la Vigente Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

- 1.- Conocer los informes que, por el ejercicio económico 2012, han presentado el Comisario y Gerente de la Compañía y adoptar las resoluciones pertinentes;
- 2.- Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 2012 y aprobarlos u ordenar su rectificación.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del 2012; y,
- 4.- Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario de la Compañía.

Preside la Sesión, el Señor Jorge Yunes Dahik; y, actúa en la Secretaría, la Sra. Olga María Yunes S., Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente.

El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato y, para tratar el Primer Punto del Orden del Día, el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por Gerente y el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de 2012. Luego de deliberar sobre los mismos, la Junta resuelve por unanimidad de votos, aprobar los informes en cuestión.

De inmediato, el Gerente de la Compañía, pasa a tratar el segundo punto del orden del Día, pone a consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, solicitando que esta Junta General delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos y ordenar su rectificación según convenga. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto por el Gerente General y luego de un detenido estudio al

Balance General, resolvió igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, la Junta pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del día, cual es el conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2012. La Junta General luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad de votos, con respecto al balance cortado a Diciembre cuya utilidad es de US \$ 2.119,54 la Junta resuelva no distribuirla.

Luego pasa a tratarse el Cuarto Punto del Orden del Día, esto es, designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se resolvió por unanimidad, elegir como Comisario a la Sra. Ing. Alexandra Astudillo.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 11h30.- f) el Sr. Ignacio Hanna M., propietario de trescientos noventa y seis participaciones; y Sra. Olga Maria Dahik S.: Jorge Yunes Dahik PRESIDENTE DE LA JUNTA.- f) Olga Maria Yunes S., SECRETARIO DE LA JUNTA.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

*Olga de Yunes*  
OLGA MARIA YUNES S.  
SECRETARIA